



Valparaíso, 21 de marzo de 2024

Oficio N° 133/34/2024.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento de lo ocurrido en el Colegio Adolfo Beyzafa Ovando de Arica, establecimiento en el que se impartieron charlas sobre sexualidad de carácter explícito a niños que cursan 5to básico, por lo que acordó oficiar a Ud., a fin de solicitar tenga a bien remitir a esta instancia todos los antecedentes que obren en su poder sobre el particular, incluidos los protocolos que debiesen seguir los establecimientos de educación al impartir clases de educación en sexualidad, afectividad y género, de acuerdo con el desarrollo integral de los alumnos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, diputada María Francisca Bello Campos.

Dios guarde a Ud.

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SEÑORA GABRIELA MUÑOZ NAVARRO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 576BA97E701DA1CC